

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **4145** OSBORNE CLARKE ESPAÑA, S.L.P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 31 de mayo de 2021, la Junta General de Socios de Osborne Clarke España, S.L.P. (la "Sociedad"), acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 429,57 euros, con la finalidad de dotar una reserva voluntaria, que tendrá el carácter de indisponible, en los términos previstos en el artículo 332.2 de la Ley de Sociedades de Capital. La reducción se efectuó por el procedimiento de disminuir en 9,99 euros el valor nominal de 43 participaciones sociales, numeradas correlativamente de la número 1 a la 43, ambas inclusive.

La reducción de capital será ejecutada una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores previsto en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 31 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Muixí Vallés.

ID: A210037156-1